



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Rechazar y expresar el más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el Ministro de Justicia de la Nación, el doctor Mariano Cúneo Libarona, quien no escatimó en desplegar gramáticas discriminatorias contra la diversidad y las identidades de género, en ocasión de su citación a la Comisión de Mujeres y Diversidades este martes 27 de agosto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto Lago
Victoria Borrego
Marcela Campagnoli
Esteban Paulon
Sabrina Ajmechet
Natalia Silvina Sarapura



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 2024

Señor presidente:

Lastimosamente, estamos asistiendo a un escenario donde las gramáticas de producción vinculadas a discursos de odio, negacionismos, relativismos y naturalizaciones de la violencia comienzan a ser una constante y, como corolario, ponderados nuevamente como norma. Por lo mismo, las declaraciones del doctor y Ministro de Justicia, Cúneo Libarano, se incorporan a una ya larga cadena significativa de discursos de odio que marcan en *diktat* de una época, a saber, las preconizaciones homofóbicas y absolutamente discriminatorias del biógrafo de Javier Mieli, Nicolás Márquez, las anacrónicas declaraciones de ex Secretario de Culto, Francisco Sánchez, y un largo etcétera en el cual emerge esta nueva manifestación, que a esta altura no sorprende, pero sí preocupa.

En este caso, la citación del ministro a la Comisión de Mujeres y Diversidades se celebró este pasado martes 27 de agosto, con el propósito de que el doctor Cúneo Libarona diera cuenta de las políticas de género en el escenario social actual. Sin embargo, lejos de presentar un cuadro argumental más o menos ponderable, el ministro asumió una posición claramente defensiva, desplegando una diatriba contra las diversidades y las identidades de género (vale insistir, con soporte normativo y amparadas, con jerarquía internacional, por el art. 75, inc. 23, de nuestra Constitución Nacional). Contra todo basamento normativo, Cúneo Libarona sostuvo que debe rechazarse “la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología” y que estos “son inventos subjetivos”. No contento con su alocución, el Ministro recurrió a leer extractos de discursos del presidente



que recuperaban enunciados-fuerza al interior del gobierno, *id est*, "La violencia debe ser castigada sin importar el género del destinatario". Sin advertir que su micrófono estaba aún encendido, el Ministro se justificó ante uno de ellos: "Son inventos subjetivos... boludo, esto está textual en un discurso de Milei".

Desde luego, además de escandaloso, resulta cuando menos un contrasentido que quien oficia de Ministro de Justicia de la Nación se tome atribuciones de desplegar opiniones, por demás discriminatorias y completamente anacrónicas, contra panoplias normativas y legales aprobadas y sancionadas por los legisladores y con gran consenso en la sociedad, máxime tratándose de poblaciones y minorías que han sido depositarias de una gran violencia física y simbólica y las cuales han luchado denodadamente para que pudiera visibilizarse y cristalizarse sus derechos.

Desde luego, resultaría desatinado establecer un punto de contacto directo entre las repudiables declaraciones del ministro Cúneo Libarano y la escalada de casos de violencia en razón de género o identidad de género con 114 feminicidios, tres lesbicidios, un transvesticidio y nueve feminicidios vinculados de varones adultos y niños, según el reporte de la organización no gubernamental en lo que va de este sólo este año (Swissinfo, 1 junio de 2024: recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/argentina-registr%C3%B3-127-v%C3%ADctimas-de-violencia-de-g%C3%A9nero-en-los-primeros-cinco-meses-de-2024/79357179>); sin embargo, tampoco el hiato es total, puesto que los discursos de odio en tanto gramáticas históricas tienen efectos y materializaciones concretas. Como sostiene el filósofo francés, Michel Foucault, la discursividad no lleva sino consigo todo un campo de habilitaciones (y prohibiciones) virtuales y que son siempre situadas, históricas y, por tanto, artificiosas y contingentes; en



una palabra, discursos de odio no engendran (no vehiculizan y no catalizan) más que crímenes de odio.

Por todo lo precedentemente expuesto, es menester rechazar *in toto* y enfáticamente este tipo de declaraciones y enunciados como los que se escucharon de parte del ministro, en un gesto que, en el marco de la Comisión de Mujeres y Diversidades, reviste más una provocación que una argumentación teórica más o menos seria. Sí queremos, de todo esto, enfatizar también en un elemento clave y objeto de este documento, a saber, remarcar que la diversidad es uno de los pilares fundamentales que definen nuestra sociedad moderna. Desde las diferencias culturales hasta las variadas perspectivas filosóficas, la diversidad nos enriquece, nos desafía y nos inspira a ser mejores seres humanos. Sin embargo, hay un aspecto crucial de la diversidad que, a menudo, se pasa por alto o se menosprecia: la diversidad sexual y de género. Vivimos en un mundo donde las personas tienen una amplia gama de orientaciones sexuales e identidades de género. Algunas personas se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, o cualquier otra identidad dentro del espectro. Esta diversidad es una manifestación de la complejidad y la belleza de la experiencia humana, y debería ser celebrada y respetada en todos los ámbitos de la vida.

Sin embargo, a pesar de los avances en la lucha por los derechos, la homofobia y la discriminación contra las identidades de género, *so pretexto* de un biologicismo fatuo, siguen siendo desafíos persistentes en nuestra sociedad. Las personas de la comunidad enfrentan diariamente discriminación en el lugar de trabajo, en la escuela, en la atención médica e incluso en sus propias comunidades. Esta discriminación no sólo es injusta, sino que también tiene



consecuencias devastadoras para la salud mental, emocional y física de quienes la experimentan.

Los datos estadísticos son alarmantes y nos obligan a reflexionar sobre el estado actual de nuestra sociedad. Según un estudio reciente, el 60 % de las personas de la comunidad gay en nuestro país han experimentado discriminación en algún momento de sus vidas. Además, las personas tienen un mayor riesgo de sufrir depresión, ansiedad y suicidio debido al estrés crónico causado por la discriminación y el rechazo social.

Es menester subrayar que, si bien respetamos la libertad de expresión (valor ciertamente esencial de un Estado de derecho), no podemos tolerar ni justificar los discursos de odio que incitan a la violencia o la discriminación contra las personas con una identidad de género alternativa al tándem *mainstream* varón-mujer. La libertad de expresión no debe ser utilizada como una excusa para perpetuar el odio y la intolerancia hacia cualquier grupo de personas.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto Lago
Victoria Borrego
Marcela Campagnoli
Esteban Paulon
Sabrina Ajmechet
Natalia Silvina Sarapura